



SECRETARIA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Registro de Nombramientos
Libro: 1 Folio: 090 Casilla: 31
Fecha de Ingreso: 21-12-2023

ACUERDO GUBERNATIVO No. 31

GUATEMALA,

21 de diciembre de 2023

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO

Conforme la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde al Presidente de la República, realizar los nombramientos y remociones de los Ministros de Estado, Viceministros, Secretarios y Subsecretarios de la Presidencia, Embajadores y demás funcionarios que le corresponda.

POR TANTO

En ejercicio de la función que le confiere el artículo 183 literal s), de la Constitución Política de la República de Guatemala, y con fundamento en el Acuerdo Gubernativo No. 435-94 de fecha 20 de julio de 1994 y sus reformas.

ACUERDA

Artículo 1. Integrar el Consejo Directivo Nacional del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA- para un periodo de dos años, de la forma siguiente:

A. Delegados indígenas, en representación de organizaciones sociales:

Titular:	Señor Rubén Adán Yax Tax
Suplente:	Señor Miguel Angel Camajá Bach
Titular:	Señora Rosa Angélica Cosiguá Meletz
Suplente:	Señora Francisca Carac Guarchaj de Pop
Titular:	Señora Claudia Carolina Cacao Sam
Suplente:	Señora Marilyn Fernanda Ac Chali
Titular:	Señor Marco Tulio Aguaré Calel
Suplente:	Señora Maria Veronica Ajtzac Buc de De León

B. Representantes de cada una de las cuatro esquinas geográficas de la Nación guatemalteca:

Esquina I:

Titular:	Señor Hori Orlando Salanic Xec
Suplente:	Señora Ishim Magdalena Yac Colop de Huinac

Esquina II:

Titular:	Señor Vicente Pablo Canil
Suplente:	Señor Julián Chumil Chumil

Esquina III:

Titular:	Señor Bartolomé Ajchomajay Tacaxoy
Suplente:	Señora María Susana Cotiy Marroquín de Santiz

Esquina IV:

Titular:	Señora María Angélica Tuch
Suplente:	Señor Maynor Oswaldo Porón Cuá





C. Funcionarios del Gobierno de la República:

Titular:	Señor Leopoldo Mateo Chuc Sam
Suplente:	Señora Dulce María Vásquez Cajas de Mazariegos
Titular:	Señor Carlos Julian Arana Baltazar
Suplente:	Señor Leonardo Enrique Canastuj Cotóm
Titular:	Señora Wendy Karina Chó Xol
Suplente:	Señora Carmelina Espantzay Serech de Rodríguez
Titular:	Señor Gerardo Ariel Guzmán Chavajay Yojcóm
Suplente:	Señor Milton Rodolfo Fuentes Ramos

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 23 de diciembre de 2023.

COMUNIQUESE



ALEJANDRO EDUARDO GIAMMATTEI FALLA

Byron René Bor Illescas
Ministro de Gobernación

Linda María Concepción Ramírez Scaplin
SECRETARÍA GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA